

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1029 QUILLON, miércoles 30 septiembre 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LDTA.

RUT:78.610.360-6

LA SUMA DE \$:2.113.440

Y SON: DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

TOTALES :

OR LO SIGUIENTE:

PAGO BUZO DESECHABLE BLANCO PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-323-CM20, SEGUN FACTURA NRO.: 1016041.PROGRAMA SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	2.113.440			5010.
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		2.113.440	78610360-6	

2.113.440

2.113.440

UNICIA cipalidad DIREC DIRECCIÓN CON SALUD PUNICIPA UNICIPAL ADMINISTRADOR SECRETARIO MUNICIPAL adealidad orden de CTA. CTE. CHEOUE M.U. 1000 2071 EGRESO N° FECHA DE RMA RECIBI CONFORME